



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO



D.T. N° 16
PVV/myo.
14112023

REF: Reanúdase atención Gabinete
Psicotécnico.

LITUECHE,

14 NOV 2023

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001495

CONSIDERANDO:

La contratación de nuevo médico del Gabinete Técnico en la Municipalidad de Litueche, a contar del 13 de noviembre de 2023.

El Decreto Alcaldicio que aprueba dicho contrato N° 1721 de fecha 13 de noviembre de 2023.

El Decreto 1431, de fecha 02 de Noviembre de 2023, que establece cierre en forma voluntaria del Gabinete Psicotécnico de Otorgamiento de Licencias de Conductor, a contar del 31 de octubre de 2023, fecha desde la cual el médico del Gabinete Técnico, don Víctor Catalán Cornejo, dejó de prestar servicios en la Municipalidad de Litueche.

El oficio N° 852/92, de fecha 02 de noviembre de 2023, dirigido a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, enviado mediante correo electrónico de fecha 03.11.2023.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombre Alcalde Titular de la Comuna y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto 97 del 02.08.1984, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que fija reglamento para obtener autorización para otorgar licencias de conductor, la Ley 18.290, sobre tránsito.

El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "por orden del Sr, Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal, Decreto N° 233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias.

DECRETO

REANÚDASE el funcionamiento del Gabinete Psicotécnico de Otorgamiento de Licencias de Conductor, a contar del 20 de Noviembre de 2023.-

ESTABLÉCESE, que a contar de dicha fecha se retomarán la atención de los trámites que quedaron en proceso al momento del cierre del Gabinete, establecido en Decreto 1431 de fecha 02.11.2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV /myo.
c.c

- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito

